

Monterrey, N.L. a 2 de Junio del 2010

RESUELVE CTAINL PROCEDIMIENTOS DE INCONFORMIDAD

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León resolvió dos procedimientos de inconformidad promovidos por ciudadanos contra funcionarios municipales de San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, Nuevo León, respectivamente.

En la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria realizada en las instalaciones de la CTAINL, el Pleno de la Comisión resolvió el primer procedimiento promovido por el C. Alfredo Argueta Arizpe contra el Director del Instituto Municipal del Deporte Nicolaíta.

El peticionario solicitó a la autoridad el aviso escrito de la causa o causas de la rescisión de las relaciones de trabajo de su persona cuando laboraba como empleado del Instituto Municipal del Deporte Nicolaíta, así como el laudo que dio término al recurso de arbitraje.

Tras analizar el caso, la CTAINL determinó sobreseer el procedimiento de inconformidad en virtud de que no obra constancia alguna de que dicha petición de información hubiere sido presentada ante el sujeto obligado demandado.



Los Comisionados, Lic. María Eugenia Pérez Eimbcke, Lic. Guillermo Carlos Mijares Torres y Lic. Rodrigo Plancarte de la Garza (de izq. a der.) presidieron la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria.

El otro procedimiento de inconformidad resuelto por la CTAINL fue presentado por el C. Carlos Meléndez Icaza contra el Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León.

El ciudadano solicitó a dicha autoridad la consulta y examen de diversos expedientes concernientes a los recursos federales del Fondo Metropolitano.

Este asunto quedó sin efecto por desistimiento expreso del particular, quien manifestó a la CTAINL haber recibido toda la información solicitada por parte de la autoridad municipal.

La Sesión Ordinaria fue presidida por el Comisionado Presidente, Lic. Guillermo Carlos Mijares Torres; el Comisionado Vocal, Lic. Rodrigo Plancarte de la Garza; la Comisionada Supernumeraria, Lic. María Eugenia Pérez Eimbcke, y el Lic. Bernardo Sierra, Secretario Ejecutivo.